

INVITACION PUBLICA CMC No. 11 DE 2014

MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA, ARTICULO 94 DE LA LEY 1474 DE 2011, ARTICULO 85 DECRETO 1510 DE 2013

La LOTERIA DE BOYACA, se permite formular invitación a presentar propuestas para el presente proceso de contratación de mínima cuantía, a personas naturales, jurídicas, consorcios o uniones temporales, sociedades y demás sujetos de la contratación estatal debidamente habilitados para participar conforme a la legislación vigente. De conformidad a lo señalado en el literal a) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, reglamentado por el Artículo 85 decreto 1510 de 2013 y el Acuerdo 001 de 2014.

1. OBJETO. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR CON ESPECIFICACIONES ESPECIALES: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS DE LA ENTIDAD ASI:

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIT	CAN T	PROMEDIO V/R UNITARIO	PROMEDIO V/R TOTAL
TOYOTA FORTUNER				
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS				
Aceite Helix 20w 50 sellado	CUARTO	7	\$ 21,667	151,667
Filtro aceite	UNIT	1	\$ 8,667	8,667
Filtro aire	UNIT	1	\$ 30,667	30,667
Servicio de mantenimiento cambio de aceite y filtros	M/O	1	\$ 14,000	14,000
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SISTEMA DE FRENOS				
Pastillas freno delantero	JGO	1	\$ 91,167	91,167
Pastilla freno trasero	UNIT	1	\$ 66,733	66,733
Disco freno delantero	UNIT	2	\$ 117,333	234,667
Disco freno trasero	UNIT	2	\$ 101,500	203,000
bomba frenos	UNIT	1	\$ 234,667	234,667
Liquido frenos DOT 4	UNIT	1	\$ 23,067	23,067
Servicio de mantenimiento correctivo sistema de frenos (Cambiando discos, pastillas y bomba)	M/O	1	\$ 173,333	173,333
MANTENIMIENTO CORRECTIVO SISTEMA DE AMORTIGUADORES				



Amortiguadores delanteros	UNIT	2	\$ 245,333	490,667
Amortiguadores Traseros	UNIT	2	\$ 179,267	358,533
Servicio de mantenimiento correctivo sistema de amortiguadores.	M/O	1	\$ 47,833	47,833
MANTENIMIENTO CORRECTIVO SISTEMA DE SUSPENSIÓN				
Rotulas superiores	UNIT	2	\$ 55,400	110,800
Rotulas Inferiores	UNIT	2	\$ 192,000	384,000
Terminales dirección	UNIT	2	\$ 64,000	128,000
Muñeco estabilizadora	UNIT	2	\$ 48,167	96,333
Caucho estabilizadora	UNIT	2	\$ 14,800	29,600
Servicio mantenimiento correctivo sistema de suspensión	M/O	1	\$ 341,333	341,333
MANTENIMIENTO CORRECTIVO SISTEMA DE EMBRAGUE				
Kit de embrague (Disco-Prensa-Balintera)	kit	1	\$ 725,333	725,333
Bomba principal de embrague	UNIT	1	\$ 192,000	192,000
Cilindro auxiliar de embrague	UNIT	1	\$ 90,500	90,500
Servicio mantenimiento correctivo sistema de embrague	M/O	1	\$ 160,000	160,000
MANTENIMIENTO CORRECTIVO SINCRONIZACIÓN GENERAL				
Bujias	JGO	1	\$ 77,067	77,067
Instalación de alta	UNIT	1	\$ 133,333	133,333
Limpiador contactos electrónico	UNIT	1	\$ 40,600	40,600
Servicio de sincronización	M/O	1	\$ 181,333	181,333
MANTENIMIENTO CORRECTIVO SISTEMA ELECTRICO				
Bombillos unidad	UNIT	2	\$ 14,800	29,600
Bombillos stop	UNIT	4	\$ 2,233	8,933
Bombillo direccional	UNIT	4	\$ 2,233	8,933
Fusibles	kit	1	\$ 19,267	19,267
Servicio de mantenimiento correctivo sistema eléctrico	M/O	1	\$ 192,000	192,000

Servicio de limpieza de inyectores y escáner	M/O	1	\$ 194,067	194,067
Servicio de alineación doble	M/O	1	\$ 36,133	36,133
Servicio de balanceo x 4	M/O	4	\$ 7,567	30,267
Servicio de engrase general	M/O	1	\$ 20,600	20,600
Lavado general con motor	M/O	1	\$ 38,533	38,533
NISSAN FRONTIER OEO 329				
Aceite Rimula 15w 40 sellado	CUARTO	7	\$ 17,667	123,667
Filtro aceite	UNIT	1	\$ 16,667	16,667
Filtro aire	UNIT	1	\$ 24,433	24,433
Filtro combustible	UNIT	1	\$ 34,067	34,067
Servicio de mantenimiento cambio de aceite y filtros	UNIT	1	\$ 14,000	14,000
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SISTEMA DE FRENOS				
Pastillas freno delantero	JGO	1	\$ 81,200	81,200
Pastilla freno trasero	JGO	1	\$ 101,500	101,500
Disco freno delantero	UNIT	2	\$ 101,500	203,000
Campana freno trasero	UNIT	2	\$ 90,500	181,000
bomba frenos	UNIT	1	\$ 288,000	288,000
Líquido frenos DOT 4	UNIT	1	\$ 23,400	23,400
Servicio de mantenimiento correctivo sistema de frenos (Cambiando discos, pastillas y bomba)	M/O	1	\$ 181,333	181,333
MANTENIMIENTO CORRECTIVO SISTEMA DE AMORTIGUADORES				
Amortiguadores delanteros	UNIT	2	\$ 160,000	320,000
Amortiguadores Traseros	UNIT	2	\$ 138,667	277,333
Servicio de mantenimiento correctivo sistema de amortiguadores.	M/O	1	\$ 48,167	48,167
MANTENIMIENTO CORRECTIVO SISTEMA DE SUSPENSIÓN				
Rotulas superiores	UNIT	2	\$	170,667



			85,333	
Rotulas Inferiores	UNIT	2	\$ 114,233	228,467
Terminales dirección	UNIT	4	\$ 67,200	268,800
Muñeco estabilizadora	UNIT	2	\$ 32,000	64,000
Caucho estabilizadora	UNIT	2	\$ 13,767	27,533
Servicio mantenimiento correctivo sistema de suspensión	M/O	1	\$ 341,333	341,333
MANTENIMIENTO CORRECTIVO SISTEMA DE EMBRAGUE				
Kit de embrague (Disco-Prensa-Balnera)	kit	1	\$ 744,533	744,533
Bomba principal de embrague	UNIT	1	\$ 181,333	181,333
Cilindro auxiliar de embrague	UNIT	1	\$ 112,000	112,000
Servicio mantenimiento correctivo sistema de embrague	M/O	1	\$ 170,667	170,667
MANTENIMIENTO CORRECTIVO SINCRONIZACIÓN GENERAL				
Bugías precalentamiento	JGO	1	\$ 204,400	204,400
Servicio de sincronización Diesel	M/O	1	\$ 362,667	362,667
MANTENIMIENTO CORRECTIVO SISTEMA ELECTRICO				
Bombillos unidad	UNIT	2	\$ 14,800	29,600
Bombillos stop	UNIT	4	\$ 2,233	8,933
Bombillo direccional	UNIT	4	\$ 2,233	8,933
Fusibles	kit	1	\$ 19,267	19,267
Servicio de mantenimiento correctivo sistema eléctrico	M/O	1	\$ 192,000	192,000
Servicio de limpieza de inyectores y escáner	M/O	1	\$ 234,667	234,667
Servicio de alineación doble	M/O	1	\$ 36,267	36,267
Servicio de balanceo x 4	M/O	1	\$ 29,867	29,867
Servicio de engrase general	M/O	1	\$ 20,600	20,600
Lavado general con motor	M/O	1	\$ 38,533	38,533
NOTA: TODOS LOS REPUESTOS DEBEN SER ORIGINALES.				
SUBTOTAL				10,810,067
IVA				1,685,557

TOTAL				12,495,624
-------	--	--	--	------------

OBSERVACION: En la eventualidad en que se necesite de un servicio adicional se podrá reemplazar por algunos de los ítems relacionados anteriormente que no se utilicen.

1.1 Lugares de Ejecución y/o Entrega: La ejecución del contrato se realizará en la ciudad de Tunja

1.2 Clasificación UNSPSC.

Clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

ITEM	Clasificación UNSPSC	PRODUCTO
1.	78181500	MANTENIMIENTO VEHICULOS
2	15121900	ACEITES 1/4

1.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DE LA LOTERIA DE BOYACA

1.3.1. OBLIGACION DEL CONTRATISTA

- Realizar las labores de mantenimiento con la calidad acorde a la normatividad y las especificaciones técnicas requeridas para cada vehículo.
- Disponer de un establecimiento adecuado para llevar a cabo las actividades de la presente contratación.
- Entregar oportunamente los vehículos a los cuales se les realiza el mantenimiento dentro del tiempo establecido en el lugar indicado por el contratante.
- Garantizar la calidad y originalidad de los repuestos y mano de obra
- Sustituir cualquier elemento o producto entregado que no se encuentre a satisfacción de la entidad contratante.
- Cumplir con las órdenes y requerimientos que realice el supervisor
- Cuando hay elementos tangibles se debe entregar los documentos soportes el mismo día de realizado el trabajo a la Almacenista General para que efectúe el ingreso a almacén al igual que entregar los repuestos que hayan sido cambiados.
- Cumplir y ejecutar el objeto del contrato de acuerdo al mismo y a la oferta presentada por el oferente.
- Dar cumplimiento a todas las especificaciones y características señaladas en la Invitación en procesos de Mínima Cuantía y en los estudios previos.
- El contratista favorecido con la adjudicación no podrá ceder o subcontratar el contrato de la presente invitación.
- Cumplir con los reportes parafiscales a que hace referencia el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
- Pagar el 3% del valor antes de IVA como contribución al deporte y la cultura, el 3x1000 de estampillas de proseguridad social y pagar el 2% del valor de la estampilla de adulto mayor y demás impuestos nacionales y departamentales autorizados por Ley, los cuales serán descontadas en la cuenta de cobro y/o factura.



- El contratista conforme a su propuesta asumirá todos los gastos de personal, administrativos, transporte y demás para el cumplimiento del objeto del contrato.
- Y las demás impartidas por el Supervisor del Contrato.

1.3.2. OBLIGACIONES DE LA LOTERIA DE BOYACA

- La Lotería de Boyacá se obliga para con el contratista a efectuar las apropiaciones presupuestales para el pago de dicha contratación.
- Efectuar los pagos oportunamente según lo pactado
- Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales
- La entidad se compromete a corregir los desajustes que pudieren presentarse y acordar los mecanismos y procedimientos pertinentes y las diferencias o situaciones litigiosas que llegaren a presentarse
- Suministrar la información en forma oportuna solicitada por el proponente elegido de conformidad con las condiciones plasmadas en la invitación en el proceso de mínima cuantía.
- Resolver las peticiones presentadas por el proponente elegido en los términos consagrados por la Ley.
- Realizar la supervisión del contrato
- Informar con anticipación las modificaciones que deban hacerse
- Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
- Cancelar al contratista la suma estipulada como valor del contrato, en la oportunidad y forma estipulada en la cláusula de forma de pago.

2 CONDICIONES TENICAS EXIGIDAS

- Años de Experiencia Probable: más de 5 años
- Certificar establecimiento de comercio en la capital del Departamento de Boyacá (Certificado de Existencia y Representación Legal), acreditando antigüedad sobre este.
- Los repuestos deben ser originales

3 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACION

En cuanto al aspecto económico el valor total estimado de la sumatoria de todos los ítems es de \$12.495.624 incluido IVA y todos los tributos de orden nacional y departamental autorizados por Ley que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del Contrato.

4 ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO QUE SOPORTAN EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para determinar el presupuesto estimado para el presente estudio, se tuvo en cuenta la guía para la elaboración de estudios del sector de Colombia Compra Eficiente, se realizó estudio de mercado previamente para establecer el valor estimado del contrato. La fórmula se halló con el promedio entre las cotizaciones presentadas por proveedores, se sumaron las tres y se dividieron y se sacó el promedio. Para la calificación se hará a la propuesta que presente el menor



promedio al sumar el valor total de todos los ítems solicitados en el numeral 2.1 Descripción del Objeto.

5 PLAZO DE EJECUCION: Por un año a partir del acta de inicio.

6 FORMA DE PAGO: La lotería de Boyacá efectuara pagos mensuales previa presentación de la factura o cuenta de cobro, certificado de ingreso al almacén de los elementos tangibles y certificación de cumplimiento del objeto del contrato por parte del supervisor, para que se proceda de conformidad.

7.- CAUSALES QUE GENERAN EL RECHAZO DE LAS OFERTAS O LA DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO.

La Lotería de Boyacá podrá rechazar las propuestas, en los siguientes casos:

- a. Cuando no presente la totalidad de los documentos y o requisitos habilitantes exigidos en el presente proceso.
- b. Cuando se encuentre que el proponente esté incurso en alguna de las incompatibilidades o inhabilidades previstas en la Constitución o en la Ley.
- c. Cuando se presente inexactitud en la información suministrada por el proponente o en la contenida en los documentos certificados anexos a la propuesta.
- d. Cuando las condiciones ofrecidas por el proponente no cumplan con lo establecido en este proceso.
- e. Cuando se verifique que una persona ha presentado oferta más de una vez, ya sea en forma individual o haciendo parte de cualquier forma asociativa como uniones temporales, consorcios, sociedades, cooperativas etc., en cuyo caso será causal de rechazo de la propuesta para esta persona natural junto con la persona jurídica, de presentarse el caso, sin importar que con ella quede eliminada otra persona jurídica que sólo esté inscrita una vez.
- f. Cuando la propuesta sea por un valor superior al presupuesto oficial establecido.
- g. Cuando la propuesta exceda el plazo máximo para la ejecución del contrato.

7.1. SUBSANABILIDAD- En caso de verificarse que el proponente no aporte en su oferta alguno de los requisitos catalogados como habilitantes, se le concederá un plazo para la subsanación de los mismos, en los términos establecidos en el CRONOGRAMA del presente proceso; siempre y cuando no tengan relación con la capacidad jurídica del oferente y no se acrediten circunstancias que hayan ocurrido con posterioridad al cierre, de conformidad a lo señalado en el Decreto 1510 de 2013.

7.2 DECLARATORIA DESIERTA.

Durante el término previsto para la adjudicación del contrato, la Lotería de Boyacá podrá declarar desierto el presente proceso, cuando existan motivos o causas que



impidan la escogencia objetiva de la oferta más favorable y se declarará en acto administrativo, en el que se señale en forma expresa y objetiva las razones que han conducido a su declaratoria, de conformidad con lo señalado en el Decreto 1510 de 2013.

8. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDADES	FECHA	LUGAR
PUBLICACION DE LA INVITACION A PRESENTAR OFERTA EN EL SECOP	30 DE ABRIL DE 2014 A LAS 17:40 HORAS	PORTAL UNICO DE CONTRATACION
TERMINO PARA PRESENTAR OFERTAS	5 DE MAYO 2014. DE 2:00 PM- 4:00 PM.	EN FORMA FISICA, EN LA OFICINA JURIDICA DE LA LOTERIA DE BOYACA.
SELECCIÓN DE LA OFERTA CON EL PRECIO MAS BAJO PARAGRAFO DEL ARTICULO 3.5.3 DEL DECRETO 0734 DE 2012 Y VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES	6 DE MAYO DE 2014	OFICINA JURIDICA
PUBLICACION DEL INFORME DE EVALUACION EN EL SECOP Y FORMULACION DE OBSERVACIONES	7 DE MAYO DE 2014	PORTAL UNICO DE CONTRATACION
PUBLICACION EN EL SECOP DE LA COMUNICACIÓN DE LA ACEPTACION DE LA OFERTA PREVIA VERIFICACION DE SUBSANACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y RESPUESTA A OBSERVACIONES	9 DE MAYO DE 2014	PORTAL UNICO DE CONTRATACION
REGISTRO PRESUPUESTAL y CONTRATO	9 DE MAYO DE 2014	OFICINA DE PRESUPUESTO LOTERIA DE BOYACA.

9. VALIDEZ DE LAS OFERTAS.

Para efectos de la validez de la oferta, se tendrá en cuenta la que ofrezca el precio más bajo de acuerdo a lo establecido en el Artículo 85 numeral 6 del Decreto 1510 de 2013 y que en ella no se estructure un precio artificialmente bajo, además que su vigencia no sea inferior al término del contrato, así mismo se deberán acreditar cada uno de los requisitos referentes a la capacidad jurídica del oferente, y demás contemplados por la Ley.

9.1. ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO CONTRACTUAL Y EXPEDICION DE ADENDAS.



El proceso contractual se desarrollará de acuerdo a las diferentes etapas consignadas en la cronología del proceso, señalada en el numeral 5 de esta Convocatoria.

Las Adendas se expedirán única y exclusivamente por motivos de interés general, en las cuales se señalará en el evento de presentarse estas circunstancias, la extensión de las etapas previstas, en consecuencia se deberá efectuar el correspondiente ajuste al cronograma del proceso.

10. LUGAR DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS

Para efectos de presentación de las ofertas estas se recibieran de manera física, en la Oficina Jurídica de la Lotería de Boyacá, ubicada en el 3 piso del edificio de la Lotería de Boyacá en la calle 19 Nro.9-35 de la ciudad de Tunja.

11. PLANILLA DE RADICACION

Para efecto de recibido de las ofertas se diligenciará una planilla, en la cual se registrará la hora de recibido, minuto y segundo, en atención a que de conformidad con el artículo 85 numeral 6 del Decreto 1510 de 2013, el orden de entrega constituye un mecanismo de desempate.

12. REQUISITOS HABILITANTES Y CAPACIDAD JURIDICA:

Serán Requisitos Habilitantes de los proponentes que deseen participar en el presente proceso de selección del contratista:

- a. Carta de presentación de la propuesta suscrita por el proponente o representante legal en la cual haga la manifestación que no se encuentre incurso en ninguna clase de inhabilidad o incompatibilidad de las establecidas en la Constitución Política de Colombia, la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, aceptación de las condiciones, plazo y forma de pago, dirección
- b. En el evento de participación conjunta, documento de conformación del consorcio o unión temporal de estar conformado de acuerdo a lo establecido en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, lo cual debe acreditar en el respectivo documento de conformación.
- c. En caso de uniones temporales o consorcios, sus miembros deben acreditar que dentro su objeto social se encuentra comprendida la actividad que se comprometen a desarrollar en el acuerdo de conformación correspondiente. En todo caso el consorcio o la unión temporal deberá en conjunto, acreditar que sus objetos sociales comprendan todas las actividades señaladas en el objeto del proceso de mínima cuantía
- d. Certificado de antecedentes fiscales para persona natural, persona jurídica y su representante legal.
- e. Registro Único Tributario

- f. Certificado de antecedentes disciplinarios para persona natural o representante legal.
- g. Acreditar que se encuentra al día en el pago aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, par el caso de personas jurídicas obligadas a ello (Artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y Ley 1607 de 2012 artículo 25).
- h. Fotocopia de la cedula de Ciudadanía, persona natural.
- i. Para acreditar la Capacidad Jurídica el proponente debe aportar Certificado de Existencia y Representación Legal, Si el proponente es una persona jurídica nacional, deberá comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio; cuando se trate de personas jurídicas extranjeras, que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán comprobar su existencia y representación legal de conformidad con las normas de su país de origen.

El certificado deberá contener la siguiente información:

- ★ Fecha de expedición **NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS** anteriores a la fecha límite de presentación de las propuestas. Cuando la convocatoria se prorrogue, esta certificación tendrá validez con la primera fecha.
- ★ El objeto social deberá incluir las actividades principales del objeto del presente proceso de selección.
- ★ El objeto de la sociedad, contada a partir de la fecha límite para la presentación de propuestas, no será inferior al plazo establecido para el contrato y un (1) año más. En el evento que el plazo sea indefinido deberá anexar acta de socios que señale que la sociedad no se liquidará en un término inferior al plazo del contrato y un (1) año más, para lo cual se anexará copia de los estatutos.
- ★ En el caso de los consorcios o uniones temporales, cada sociedad deberá comprobar su existencia y representación, mediante certificado expedido por la cámara de Comercio con una antelación no mayor a treinta (30) días anteriores al cierre. Si el consorcio ó la Unión temporal lo conforman personas naturales deberán presentar fotocopia de la cédula de Ciudadanía.
- j. Fotocopia de la libreta militar, en caso de que sea hombre menor de 50 años, de conformidad con lo señalado en el artículo 111 del Decreto 2150 de 1995.

13. EXIGENCIAS DE CAPACIDAD FINANCIERA Y EXPERIENCIA MINIMA.

De conformidad a lo señalado en el artículo 85 numeral 2 del Decreto 1510 de 2013, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar y la forma de pago, el proponente para acreditar experiencia específica debe adjuntar mínimo una (1) máximo cinco (5) certificados de contratos celebrados en los tres (3) últimos años, contados retroactivamente a partir del cierre del presente proceso, donde conste

haber ejecutado contratos con objeto igual o similar al presente proceso de selección, con entidades públicas o privadas y cuya sumatoria de valores sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso de selección. Los documentos soportes para acreditar la experiencia específica de los contratos registrados en la propuesta, deben ser las certificaciones de los contratos ejecutados y terminados o su respectiva acta de liquidación.

Los certificados deberán contener mínimo los siguientes datos:

- Razón social o nombre de la empresa contratante
- Objeto del contrato
- Valor del contrato (incluye adiciones si las hay)
- Valor ejecutado
- Duración del Contrato (fecha de iniciación y terminación)
- Dirección y teléfono del Contratante
- Cumplimiento

Los documentos aportados para acreditar la experiencia específica que no cumplan con los requisitos anteriores, no se tendrán en cuenta para acreditar requisitos mínimos o para efectos de la evaluación.

Los documentos serán suministrados bajo la responsabilidad del proponente y en caso de que se encuentren inexactitudes, incongruencias o que de la verificación que haga la Lotería de Boyacá se determine su falsedad o suplantación o no cumplan con los requisitos mínimos antes mencionados, la entidad requerirá para que dentro del plazo establecido en el cronograma se subsane, so pena de inhabilitación de la propuesta.

14. GARANTÍAS

Una vez adjudicado el contrato y perfeccionado, el contratista se obligará a constituir a favor de la Lotería de Boyacá, de conformidad con lo establecido en el numeral 19 del artículo 25 de la ley 80 de 1993, y el artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y demás normas legales que rigen la materia, garantía única debidamente firmada por el representante legal, expedida por una compañía de seguros constituida en el país o entidad bancaria, en formato para entidades estatales, con el objeto de respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan del mismo, que incluya los siguientes amparos:

De cumplimiento: por el 10% de valor del contrato, por el término de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más.

El contratista asegurará que las garantías se mantendrán en las proporciones fijadas a lo largo de la ejecución y liquidación del contrato.

El oferente favorecido deberá presentar la certificación del pago de la prima de la póliza que ampara lo anterior, para que se proceda a la legalización del contrato.

15. PROPUESTA

La propuesta debe presentarse foliada, en sobre cerrado y sellado, identificado con el número de la presente invitación, el nombre y la dirección del proponente.

La propuesta debe estar escrita en idioma Español, en letra comprensible, sin enmendaduras, tachones ni borrones.

El sobre deberá identificarse de la siguiente manera:

Estarán dirigidos a la Oficina Jurídica de la Lotería de Boyacá, ubicado en la calle 19 No. 9-35, tercer piso edificio lotería de Boyacá.

Se indicará el número y el objeto de la contratación

Se indicará además, el nombre y dirección del proponente, con el fin de tener conocimiento de la dirección del oferente.

15.1 Carta de Presentación.

Si el proponente es una persona jurídica la carta de presentación deberá ser firmada por su representante legal quien debe estar debidamente facultado, indicando al pie de la firma el nombre, cargo y documento de identidad. En caso de consorcios o uniones temporales, deberá estar firmada por el representante designado. El contenido de la carta de presentación, corresponderá con el texto del modelo que se anexa (Formato 1 – Carta de presentación de la propuesta presentada).

Así mismo se deberá diligenciar el formato 2, que contiene las especificaciones técnicas y económicas del bien ofrecido.



ALFONSO MIGUEL SILVA PESCA
Gerente – Lotería de Boyacá

Proyecto. Oscar
Elaboró. Oscar
Revisó. Jorge Cardozo Rodríguez
Asesor Jurídico
Archivar: 102.20.07

ANEXO 1

MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Fecha:

Señores
LOTERIA DE BOYACA
Calle 19 No. 9-35
Tunja

REF:

El suscrito, _____, identificado con la cédula
_____ de _____, ofrezco contratar con la
Lotería _____ de _____ Boyacá.

_____ de acuerdo con la descripción y especificaciones que se establecen en las condiciones técnicas.

PROPUESTA BÁSICA

El valor de la propuesta es de \$ _____

Plazo de ejecución: _____

Dejo constancia de lo siguiente:

a) Manifiesto que no me encuentro incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad de las establecidas en la Constitución y la ley.

b) Manifiesto que la persona jurídica que represento legalmente, ni sus socios, se encuentran incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad de las establecidas en la Constitución y la ley, ni en causal de disolución o liquidación, concordato, quiebra, cesación de pagos, concurso de acreedores o embargo.

c) Manifiesto que ni yo, ni la persona jurídica que represento nos encontramos incluidos en el Boletín de Responsables Fiscales, expedido por la Contraloría General de la República, quien podrá confirmar ésta información en aplicación del Art 60 de la Ley 610 de 2000.

d) Manifiesto que conozco, acepto y me someto plenamente a las condiciones mínimas exigidas en el presente proceso.

e) Manifiesto que la oferta presentada se mantendrá vigente por un período de _____ (____) _____, contados a partir de la fecha plazo para la



entrega de las ofertas, y que la oferta obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el período indicado.

f) Manifiesto que si me es adjudicado el contrato objeto de la presente contratación, me comprometo en nombre de la sociedad que represento, a suscribirlo dentro del término establecido en las condiciones mínimas.

g) Que esta oferta, una vez aceptada y notificada la adjudicación del contrato, obliga a la sociedad que represento a su cumplimiento.

Señalo como lugar donde recibiré notificación, comunicaciones y requerimientos relacionados con este proceso, el siguiente:

El teléfono:

Dirección:

Fax:

A continuación me permito allegar los documentos exigidos en la presente Convocatoria, los cuales constituyen el ofrecimiento.

Atentamente,

Firma,

Nombre,

Documento de identificación.

Numero de folios: _____



ANEXO 2

LOTERIA DE BOYACA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ECONOMICAS DE LA PROPUESTA

SERVICIO DE MANTENIMIENTO REVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DE LA LOTERÍA DE BOYACÁ, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES PLASMADAS EN EL ESTUDIO PREVIO.

NOMBRE DEL PROPONENTE

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
O PERSONA NATURAL
CC o NIT

(Es obligatoria la presentación de este formato con la propuesta)

